



Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
 Dirección de Administración y Finanzas
 Subdirección de Recursos Materiales

Ixtapaluca, Estado de México, a 30 de diciembre de 2019.

SRM/HRAEI/1395/2019

Asunto: Oficio de adjudicación.

ACUSE
 CARLOS RODRIGUEZ HIDALGO
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.
 CALLE SEVILLA No. 303
 COLONIA PORTALES, C.P. 03300
 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO
 Tel: (55) 55 38 86 90 - 01 800 045 2772
 crodriguez@arsamx.com pmendoza@alsamx.com



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa #AA-012NBU999-E61-2019, realizado por esta Subdirección y tomando en cuenta que cumple con los requisitos y especificaciones técnicas requeridos, se le adjudica contrato por un monto mínimo de \$171,122.83 (Ciento setenta y un mil ciento veintidós pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo \$231,991.93 (Doscientos treinta y un mil novecientos noventa y un pesos 93/100 M.N.) I.V.A. incluido, por concepto de los servicios descritos a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CLAVE DEL HRAEI	CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO ENERO DICIEMBRE	TOTAL MÁXIMO ENERO DICIEMBRE
1. SERVICIO INTEGRAL DE DOSIMETRIA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HRAEI.	HRAEI SERV023	33900002	SERVICIO	70 100	\$115.90	\$97,356.00	\$139,080.00
2. ASESORIA EN SEGURIDAD RADIOLOGICA / CONTROL DE CALIDAD A EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA.	HRAEI SER033	33900003	SERVICIO	14 17	\$3,583.12	\$50,163.68	\$60,913.04
SUBTOTAL						\$147,519.68	\$199,993.04
I.V.A.						\$23,603.15	\$31,998.89
TOTAL						\$171,122.83	\$231,991.93

Nota: Se Anexa calendario de actividad



Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación preferentemente el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, para la elaboración del contrato correspondiente, siendo la siguiente:



15:30



Jaqueline

Recibí original
 30-Diciembre-19
 Ma. Isabel Rivera E.
 Ma. Isabel R. E.

Carrilera Federal México - Puebla Km. 34.5 Pueblo de Zoquitapán Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, C. P. 56530 Tel: 59729800 www.hraei.gob.mx

RECIBIDO
 SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
 c/anexo

ALSA Dosimetría,
 S. de R.L. de C.V.

- Acta Constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el contrato;
- Identificación Oficial vigente del representante legal;
- Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- Comprobante de domicilio; (vigente no mayor a dos meses);
- Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato;
- Carta garantía de los servicios proporcionados contra defectos y vicios ocultos por 12 meses;
- Documento en el cual acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios proporcionados;
- Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas;
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación del servicio de la presente adjudicación, será(n) cubierto(s) por su representada. El Hospital únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado. Adicionalmente el proveedor será el responsable de las obligaciones en materia Laboral, Fiscal, de Seguridad Social y en general de todas aquellas que le correspondan como patrón; así como calcular, retener y enterar las contribuciones Fiscales Obrero-Patronales y demás que pudieran ser relativas a la relación laboral que tenga con sus trabajadores, con fundamento en el artículo 56 del Código Financiero del Estado de México, el proveedor en su carácter de patrón deberá retener el Impuesto causado por la remuneraciones al trabajo personal de las personas físicas que proporcionen el servicio al Hospital, en caso de no contar con la documentación que lo acredite el Hospital realizará la retención correspondiente.

En el mismo sentido, se hace de su conocimiento que deberá acudir como fecha límite a la formalización del contrato en la Coordinación de Contratos, Pedidos y Archivo a más tardar el día 31 de diciembre del 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

~~MPFC/Ig~~
 C.A.P. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
 Dr. Héctor Marino Sánchez Zavala.- Director de Operaciones.- Para su conocimiento.
 Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma.- Subdirector de Ingeniería Biomédica y administrador del contrato No. HRAEI-AD-050-2019. Para su conocimiento y efectos procedentes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
EMILIANO ZAPATA

Hospital Regional de Alta
Especialidad de Ixtapaluca
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2020

"Servicio Integral de Dosimetría para el Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) del HRAEI y Asesoría en Protección Radiológica"

Mes	Fecha de entrega de reportes y/o dosímetros limpios para el siguiente mes por parte del "PROVEEDOR"	Fecha de recolección del "PROVEEDOR" de los dosímetros usados por el HRAEI en el mes anterior para su lectura
ENERO 2020	DICIEMBRE / 27 / 2019	FEBRERO / 04 / 2020
FEBRERO 2020	ENERO / 29 / 2020	MARZO / 04 / 2020
MARZO 2020	FEBRERO / 26 / 2020	ABRIL / 03 / 2020
ABRIL 2020	MARZO / 27 / 2020	MAYO / 06 / 2020
MAYO 2020	ABRIL / 27 / 2020	JUNIO / 04 / 2020
JUNIO 2020	MAYO / 27 / 2020	JULIO / 06 / 2020
JULIO 2020	JUNIO / 25 / 2020	AGOSTO / 05 / 2020
AGOSTO 2020	JULIO / 29 / 2020	SEPTIEMBRE / 04 / 2020
SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO / 27 / 2020	OCTUBRE / 06 / 2020
OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE / 25 / 2020	NOVIEMBRE / 04 / 2020
NOVIEMBRE 2020	OCTUBRE / 28 / 2020	DICIEMBRE / 04 / 2020
DICIEMBRE 2020	NOVIEMBRE / 25 / 2020	ENERO / 05 / 2021